



## CIRCULAR 07 DE 2021

**De:** Secretaría de Sede

**Para:** Graduandos segunda ceremonia 2021

**Asunto:** Registro de datos graduandos y acompañantes ceremonia de grados presencial para autorización ingreso

**Fecha:** 22 de noviembre de 2021

En cumplimiento de lo establecido en la circular 20 de 2021 de la Secretaría General, relacionada con los lineamientos para el desarrollo de las ceremonias de grados presenciales que se llevarán a cabo en el mes de diciembre en las Facultades de la Sede Medellín, es necesario que los graduandos realicen el registro de sus datos personales y el de sus acompañantes a la ceremonia de grados, con el fin de autorizar el ingreso al campus El Volador, para participar en el evento antes mencionado.

Este registro de datos es obligatorio con el fin de controlar el aforo de los espacios en los que se realizarán los actos de graduación y hacer seguimiento en el caso de que se presente alguna eventualidad relacionada con la pandemia por COVID-19.

La información debe ser diligenciada hasta el **1 de diciembre** del año en curso. Para acceder al formulario de registro, haga clic en el siguiente enlace: <https://forms.gle/JG4ABo85Fhc6Vqa6A>.

El graduando que no registre sus datos y los de sus acompañantes hasta la fecha señalada, no podrá asistir a la ceremonia de grados.

**Se les informa a los egresados que se han venido graduando en ceremonias virtuales, que la entrega del acta de grado y diploma en físico, se hará en fecha posterior a las ceremonias presenciales programadas para los próximos días, una vez la Secretaría General haya analizado los resultados de estos pilotos de ceremonias presenciales que se realizarán en todas las Sedes.**

**CATALINA CEBALLOS PARÍS**

Secretaria de Sede

Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín